

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 4.821/2015

Don Francisco Buenestado Santiago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Conquista (Córdoba).

Constituida la nueva Corporación y siendo necesaria la designación de la persona a la que corresponda la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación.

Considerando, que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.f), del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y demás normas complementarias, en las Corporaciones locales con secretarías de clase tercera, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a un miembro de la Corporación o a un funcionario de la mis-

ma.

Vista las demás normas complementarias y las facultades que las mismas atribuyen a esta Alcaldía,

Decreto

Primero. El nombramiento de la Concejala de esta Corporación doña Purificación Andújar García como Tesorera de la Corporación, con atribución a la misma de la responsabilidad administrativa de las funciones que al citado puesto corresponden conforme a lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y demás normas de aplicación en la materia.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a la interesada.

Tercero. El presente nombramiento, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, surtirá efecto desde el día siguiente al de su aprobación.

Conquista, a 19 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago. Firmado electrónicamente por la Secretaria, Laura María Sánchez Fernández.